

Pixel Mural Competition

Formato de inscripción

Nombre:

Empresa:

Edad:

Correo Electrónico:

Dirección:

Teléfono:

Profesión:

Nombre de la obra:

Breve descripción de la obra (300 caracteres Max):

ORGANIZADOR: Bostik Mexicana, S.A. de C.V.

Bases

(LEE Cuidadosamente las bases)

Bostik Mexicana, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Bostik) te invita a participar y desarrollar tu talento en el concurso de diseño Pixel Mural Competition.

Con la intención de promover el talento local entorno al arte y el diseño, Bostik lanza una convocatoria abierta a diseñadores gráficos, artistas, e ilustradores de nacionalidad Mexicana y que radiquen dentro del territorio nacional, para realizar una propuesta gráfica.

La propuesta ganadora se traducirá en un mural de gran escala que se fabricará realizando una traducción digital a mosaico veneciano y se colocará en un mural de 16 x 3.3 m2 ubicado en el Paseo Santa Lucía, uno de los lugares icónicos de la ciudad de Monterrey. La ubicación exacta donde se instalará el mural se describe a continuación:

1. MURAL PASEO SANTA LUCIA	
Ubicación	Paseo Santa Lucía, Juan Ignacio ramón, entre Francisco Javier Mina y Valentín Gómez Farfás
Dimensiones Generales	16*3.3m
Condición actual	Muro, acabado zarpeo rústico con pintura vinil color gris



La propuesta ganadora deberá de hacer alusión al Monterrey creativo, al Monterrey innovador y sus valores culturales y artísticos.

Mediante la colocación de dicho mural se busca presentar a Monterrey como una ciudad generadora de ideas, arte y cultura, rompiendo con el paradigma de la ciudad industrial.

¿CUÁL ES EL TEMA?

El Monterrey creativo, el Monterrey innovador, sus valores culturales y artísticos

PARTICIPANTES

Diseñadores y creativos de cualquier disciplina, profesional o estudiante de manera individual. Los participantes tendrán que ser mayores de edad.

No existe límite de participantes sin embargo sólo se considerarán las propuestas que hayan sido presentadas desde el lanzamiento de esta convocatoria y hasta el 31 de Agosto del 2017.

FORMA DE PARTICIPAR

La inscripción al concurso y el envío de propuestas es gratuita. Sólo hay que ingresar a www.pxmc.mx y seguir los pasos indicados.

MECÁNICA DEL CONCURSO

1) Fase 1: Pre-Selección. Enviar la propuesta gráfica en formato digital jpeg en resolución mínima de 300 dpis (6300X1300 pixeles), junto con el formato de inscripción, antes de viernes 31 de agosto del 2017 al correo CONCURSO@PXMC.MX (en caso de contactar con archivo editable en Illustrator o Photoshop adjuntarlo a la entrega). Después de enviada la propuesta deberán recibir un correo electrónico confirmando la correcta recepción de su registro y de los materiales gráficos presentados por el participante.

El Jurado de la Fase 1, compuesto de artistas invitados, seleccionará un máximo de 10 piezas las cuales pasarán a la ronda de selección final. La pre-selección se anunciará el 8 de septiembre del 2017 mediante la plataforma www.pxmc.mx.

2) Fase 2: Selección Final. Un jurado determinado por Bostik, compuesto de autoridades locales, actores clave y diseñadores importantes seleccionará la propuesta ganadora para su traducción al macro mural.

3) Fase 2: Premiación. La exposición de los 10 finalistas y la premiación de propuesta ganadora se llevarán a cabo el sábado 4 de noviembre de 2017 durante la fiesta de revelación del mural ganador.

PREMIOS

Todos los costos de fabricación y montaje de la pieza ganadora serán por cuenta y cargo de BOSTIK.

Además, el ganador recibirá un Certificado de Viaje con Valor de \$6,500 USD impuestos incluidos de la agencia de Viajes El Corte Inglés para ser utilizado para un viaje para dos personas a París, Francia.

EL premio será entregado por BOSTIK durante la develación del mural y ceremonia de premiación que se llevará a cabo en el lugar donde será colocado el mural el día 4 de Noviembre de 2017 a partir de las 19:00 hrs.

El certificado de viaje tendrá una vigencia de 1 año a partir de la fecha de entrega del mismo.

Para dudas respecto al premio se podrá contactar a Jaime Jiménez de lunes a jueves de 8:00 a 17:30 hrs en el teléfono (81) 8221-1050 o al correo electrónico: CONCURSO@PXMC.MX

Restricciones

La inscripción será válida únicamente cuando todos los datos proporcionados sean precisos y hayan sido completados con veracidad y de acuerdo a los requisitos que para tal efecto determine **BOSTIK**. Todas las inscripciones deben ser personales, cualquier inscripción realizada mediante un tercero, incluyendo apoderados, será nula. **BOSTIK** podrá, discrecionalmente, declarar algunas sumisiones o entradas como nulas, y declarar la descalificación de el/los participante(s) que corresponda(n) cuando a su juicio no se hayan satisfecho todos los requisitos establecidos en las bases o demás disposiciones aplicables al caso, o cuando razonablemente se evidencie que los procedimientos, actos, productos, elementos, o cualquier signo distintivo, directo o indirecto, de la promoción, carezcan de autenticidad, hayan sido falsificados o alterados de cualquier forma, independientemente de que los participantes se harán responsables y se asegurarán de que sus propuestas no son copias de terceros y que por lo tanto sean de su propiedad y posean los derechos de autor. De igual modo, serán sujetos de descalificación aquéllos participantes que, en lo individual o grupal, participen, organicen, planeen o fomenten esquemas de manipulación, engaño o aprovechamiento abusivo de las omisiones normativas que hubiere en las presentes bases o demás disposiciones aplicables que tengan por objeto la obtención del premio de la promoción. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes para la consignación de los responsables ante las autoridades competentes.

Las propuestas enviadas serán susceptibles de cambios y modificaciones para ajustar la propuesta gráfica a las condiciones técnicas de la fabricación y colocación del mural.

Solo se aceptará una pieza por participante, siempre y cuando llene la forma de inscripción y bases. Cualquier trabajo recibido fuera de calendario no será tomado en cuenta.

Queda prohibido la participación de personas que, a juicio de BOSTIK, hayan obtenido, o pudieran haber obtenido, una ventaja indebida, injusta desmedida o excesiva respecto a otros participantes, misma que puede deberse, en sentido enunciativo y no limitativo, a la relación comercial, laboral o de cualquier otra naturaleza que el participante, o personas cercanas a él, tenga o haya tenido con BOSTIK o cualquiera de las empresas relacionadas comercial o corporativamente con BOSTIK. Basta el hecho de tener al alcance un medio para obtener la ventaja en cuestión para que se amerite una descalificación, sin que sea necesaria la obtención de prueba plena de que ha habido un aprovechamiento indebido.

Condiciones Generales

La participación en el presente concurso constituye aceptación de las presentes bases y sus consecuencias. Si no estás de acuerdo con las mismas, no debes participar. Al inscribirse, el participante acepta y admite plena responsabilidad sobre su decisión de participar en la promoción y recibir el premio. En caso de hacerse acreedor a él.

Todas las instrucciones e información sobre sus premios publicadas por BOSTIK forman parte de las presentes bases.

El derecho a recibir el premio no es transferible ni intercambiable.

Al participar, el concursante acepta irrevocablemente ceder los derechos respectivos a BOSTIK para la publicación de dicho diseño, por todo el tiempo que decida BOSTIK y, en su caso, teniendo el derecho de registrar BOSTIK el diseño

a nombre de BOSTIK MEXICANA, S.A. de C.V. reconociéndolo en todo momento como el autor de la obra. El concursante por el sólo hecho de participar en este concurso, está de acuerdo en ceder todos los derechos de la propuesta entregada a BOSTIK para el uso público que BOSTIK convenga.

DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INDUSTRIAL. EL PARTICIPANTE manifiesta ser dueño o tener derechos de uso suficientes sobre toda invención, material u obra susceptible de protección de derechos de autor, de marca o amparada por la Ley de Propiedad Industrial y/o la Ley Federal de Derechos de Autor (en lo sucesivo la "P.I.") que utilice directa o indirectamente con motivo de la celebración del concurso.

Al Presentar su inscripción el participante renuncia a cualquier derecho que pudiera derivarse de ello, así como a cualquier retribución económica o regalías; obligándose igualmente a suscribir todo documento que se requiriera para el registro y protección de los derechos intelectuales en cualquier país del mundo, por lo que se compromete además a no hacer uso de los derechos intelectuales, todos los derechos de autor patrimoniales y los derechos de propiedad industrial que pudieran corresponderle respecto de la P.I., pasarán a **BOSTIK**, por lo cual **BOSTIK** no estará obligado a efectuar pago alguno por cualquier concepto relacionado con la P.I. incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, regalías y honorarios.

El participante acepta que toda la P.I. es y deberá permanecer como propiedad exclusiva de **BOSTIK**, para lo cual y en caso de ser necesario el participante firmará o entregará a **BOSTIK** los documentos que resulten necesarios para que conserve dicha propiedad y/o proteja tales derechos ante las autoridades correspondientes, en la inteligencia de que en todo momento se les reconocerá como autores de la obra de que se trate.

El participante se responsabiliza de todas las obligaciones y pagos que se deriven de cualquier reclamación de propiedad industrial, derechos de autor, regalía, honorario y cualquier concepto análogo que plantee cualquier tercero contra **BOSTIK** o **PARQUE FUNDIDORA O.P.D.** y cualquiera de sus empresas relacionadas en relación o con respecto a la P.I. por lo que libera por este conducto **BOSTIK** y **PARQUE FUNDIDORA O.P.D.** y a cualquiera de sus empresas relacionadas de cualquier obligación derivada de lo anteriormente especificado y se obliga a mantenerla(s) en paz y a salvo de cualquier reclamación instaurada en su contra por cualquier tercero.

En caso de que **BOSTIK** o **PARQUE FUNDIDORA O.P.D.** reciba alguna reclamación por parte de terceros por hacer uso de propiedad intelectual, industrial o de derechos de autor, que por cualquier razón o circunstancia se utilice en el concurso, desde este momento EL PARTICIPANTE asume la obligación de resolver el conflicto, obligándose a indemnizar al legítimo reclamante y liberar de toda responsabilidad a **BOSTIK** y **PARQUE FUNDIDORA O.P.D.**, esta obligación subsistirá aun cuando haya concluido el concurso y por todo el tiempo que la reclamación subsista.

BOSTIK podrá, en cualquier tiempo, solicitar a cualquier participante que demuestre el cumplimiento sobre cualquier punto de las bases, otorgando un plazo que a su juicio sea razonable para hacerlo, descalificando al concursante en caso de no cumplir satisfactoriamente.

BOSTIK no será responsable por cualquier pérdida, daño, perjuicio, costos, lesiones u otros, sufridas por algún participante en ejecución o participación de la presente promoción, o en uso, goce o disfrute del premio que en su caso se obtenga.

Si por alguna razón no es posible realizar la promoción como se ha planeado y descrito, **BOSTIK** se reserva el discrecional derecho de realizar las modificaciones que estime pertinentes.

ENTREGA DE PREMIOS: En www.pxmc.mx, el 08 de septiembre de 2017 se anunciarán los 10 finalistas a quienes se les contactará también por correo electrónico a fin de invitarlos a la ceremonia de premiación donde se anunciará al ganador, la cuál se llevará a cabo el 04 de noviembre del 2017 en Paseo Santa Lucía.

Los gastos de traslado en los que tenga que incurrir el ganador para presentarse a la ceremonia de premiación deberán ser cubiertos por cuenta propia.

En caso de que el ganador no se presente a la ceremonia de premiación, y que no se le logre contactar por los medios expresados en su formato de registro, tendrá hasta el 30 de noviembre del 2017 para reclamar su premio.

En caso de que al término de este plazo el ganador no se haya puesto en contacto para reclamar su premio, o de no cumplir con los requisitos que existan o se hayan establecido (por **BOSTIK** o cualquier disposición legal) para poder gozar del mismo o utilizarlo personalmente, se procederá conforme lo determine **BOSTIK**.

DUDAS Y ACLARACIONES a los correos CONCURSO@PXMC.MX y jaime.Jimenez@bostik-us.com

FIRMA Y NOMBRE DE CONFORMIDAD